



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Resolución Vice Ministerial

N° 030-2024-MINEM/VMM

Lima, 27 MAR. 2024

VISTOS:

La Carta N° 005-2024-GG-SIMP del 26 de febrero de 2024, presentada por la empresa Society for Innovation in Mining Perú Sociedad Anónima Cerrada – SIMP S.A.C.; el Informe N° 0079-2024/MINEM-DGPSM-DPM de la Dirección General de Promoción y Sostenibilidad Minera; el Memorando N° 00324-2024/MINEM-SG-OIIC de la Oficina de Imagen Institucional y Comunicaciones; el Informe N° 347-2024-MINEM/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta N° 005-2024-GG-SIMP del 26 de febrero de 2024, con Registro N° 3688925, la empresa Society for Innovation in Mining Perú Sociedad Anónima Cerrada – SIMP S.A.C., solicita ante el Ministerio de Energía y Minas – MINEM, la oficialización del evento denominado "Congreso de Técnicas de Minería e Innovación (CTMI) 2024", a realizarse de manera presencial y transmitida vía Facebook Live el 14 y 15 de agosto del 2024, en las instalaciones del Auditorio de la Facultad de Derecho, Campus Larapa de la Universidad Andina del Cusco;

Que, el citado evento tratará los siguientes temas: Descarbonización y Biodiversidad, Economía Circular, Minería 4.0, Desarrollo Territorial, Emprendimiento y Desarrollo Empresarial en Minería, Transversabilidad del Sector Minero, Impacto Económico y Social del Sector Minero, Futuro de la Minería Peruana;

Que, de la solicitud presentada por la empresa Society for Innovation in Mining Perú Sociedad Anónima Cerrada – SIMP S.A.C., se advierte que el referido evento tiene por finalidad promover la inversión minera formal en el Perú a los escolares, jóvenes y población en general de nuestro país, mediante charlas de contenido técnico académico, en las cuales se expongan las mejores prácticas de la industria y sus actividades conexas, la importancia de la inversión minera para el Desarrollo del país, gestión social y ambiental, así como también; la innovación tecnológica del sector. Asimismo, busca acercar a la población a la industria minera formal, mediante la difusión de conocimientos y buenas prácticas que el sector desarrolla en el marco de sus operaciones a lo largo del país, la contribución económica, el desempeño ambiental y social; así como también la importancia para el Desarrollo del país;

Que, con el Informe N° 079-2024/MINEM-DGPSM-DPM, la Dirección General de Promoción y Sostenibilidad Minera, opina que es procedente oficializar el evento "Congreso de Técnicas de Minería e Innovación (CTMI) 2024" que se realizará de manera presencial y transmitida vía Facebook Live el 14 y 15 de agosto del 2024, en las instalaciones del Auditorio de la Facultad de Derecho, Campus Larapa de la Universidad Andina del Cusco, debido a la



importancia que este es relevante como foro de promoción minera en nuestro país, y en especial, por su objetivo que busca promover la inversión minera formal en el Perú a escolares, jóvenes universitarios y población en general de nuestro país, mediante charlas de contenido técnico académico, en las cuales se expongan las mejores prácticas de la industria y sus actividades conexas, la importancia de la inversión minera para el desarrollo del país, gestión social y ambiental, así como también la innovación tecnológica del sector, en concordancia con los objetivos estratégicos de nuestra institución;

Que, mediante Memorando N° 00324-2024/MINEM-SG-OIIC, la Oficina de Imagen Institucional y Comunicaciones, estima conveniente proseguir con el trámite de oficialización del evento denominado "Congreso de Técnicas de Minería e Innovación (CTMI) 2024";

Que, teniendo en cuenta que la empresa Society for Innovation in Mining Perú Sociedad Anónima Cerrada – SIMP S.A.C., ha cumplido con los requisitos establecidos en la Resolución Ministerial N° 050-2001-EM/SG, que regula el Procedimiento para la Oficialización de Eventos Nacionales que soliciten al Ministerio de Energía y Minas, las entidades públicas o privadas; resulta procedente disponer la oficialización del mencionado evento;

Que, el literal f) del numeral 1.1 del artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 527-2023-MINEM/DM dispone delegar facultades, entre otros, al Viceministro de Minas para oficializar eventos nacionales conforme al procedimiento dispuesto en la Resolución Ministerial N° 050-2001-EM/SG;

Que, considerando que el evento "Congreso de Técnicas de Minería e Innovación (CTMI) 2024" abordará temas del Subsector Minería, corresponde emitir el acto resolutivo oficializando el referido evento de acuerdo a la delegación de competencias dispuesta en la Resolución Ministerial antes citada;

De conformidad con la Ley N° 30705, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2007-EM, y sus modificatorias; la Resolución Ministerial N° 050-2001-EM/SG, que aprueba el Procedimiento para la Oficialización de Eventos Nacionales que soliciten al Ministerio de Energía y Minas, las entidades públicas o privadas; y, la Resolución Ministerial N° 527-2023-MINEM/DM, que delega facultades y atribuciones en diversos funcionarios del Ministerio de Energía y Minas durante el Año Fiscal 2024;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Oficializar el evento denominado "Congreso de Técnicas de Minería e Innovación (CTMI) 2024", organizado por la empresa Society for Innovation in Mining Perú Sociedad Anónima Cerrada – SIMP S.A.C.; a realizarse de manera presencial y transmitida vía





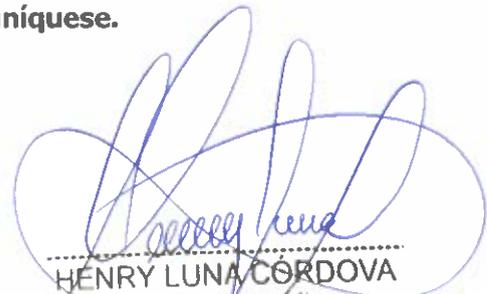
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Resolución Vice Ministerial

Facebook Live el 14 y 15 de agosto del 2024, en las instalaciones del Auditorio de la Facultad de Derecho, Campus Larapa de la Universidad Andina del Cusco; de conformidad con los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Viceministerial.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución Viceministerial en el Portal Institucional del Ministerio de Energía y Minas (www.gob.pe/minem).

Regístrese y comuníquese.



HENRY LUNA CORDOVA
Viceministro de Minas
Ministerio de Energía y Minas

